



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE VALLEDUPAR
SECRETARIA

**TRASLADO SOLICITUD DE NULIDAD
(Art. 134 del C.G.P.)**

				FECHA DE INICIO 23 DE OCTUBRE DE 2018
MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
NULIDAD 20001-33-33-007-2018-00238-00	ALBERTO PIMIENTA COTES	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.	TRASLADO DE LA SOLICITUD DE NULIDAD FORMULADA POR LA APODERADA JUDICIAL DE LA ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P., EN EL ESCRITO VISIBLE A FOLIOS 317-324	26 DE OCTUBRE DE 2018

Maria Iseida
MARIA ESPERANZA ISEDA ROSADO
Secretaria